

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LASER COLUMBUS DEL ECUADOR S.A., POR LA DE HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **CELEBRACION.**- La escritura publica de cambio de denominación de la compañía LASER COLUMBUS DEL ECUADOR S.A. por la de HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A. y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de junio de 1996, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1 de 12 JUL 1996.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Jaime Santillán Pesantes, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1 de 12 JUL 1996, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía LASER COLUMBUS DEL ECUADOR S.A. por la de HAMBURG SUD-COLUMBUS LINE ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

UAGeCh MLN

Guayaquil, 12 de julio de 1996

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.